



28 JUL 2016

Recibido... 10⁰⁰.....Hs.

Exp. N°... 31528.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de los organismos correspondientes, en relación al estado de la concesión de la **Zona Franca Santafesina** ubicada en el **Puerto de Villa Constitución**, los siguientes puntos:

1. Qué empresas son las que poseen la concesión de esa Zona Franca actualmente, y quienes componen sus directorios.
2. En caso de haber variado las empresas que originariamente obtuvieron dicha concesión, enunciar los actos y notificaciones que avalaron la realización de los correspondientes cambios operados en la UTE concesionaria original.
3. De existir cambios registrados de acuerdo a la información solicitada, informar si todos ellos se ajustan a derecho y son admisibles sin cambiar las responsabilidades y derechos reconocidos en la concesión original.
4. Qué obras físicas se han efectuado y cuál es el plan y cronograma de implementación de operaciones a llevar adelante en dicha zona portuaria por parte de los concesionarios.
5. Explicar si las empresas Gazprombank y Zaraimpex poseen algún tipo de participación en la constitución de la UTE concesionaria de dicha Zona Franca.
6. Si ante la posibilidad de que dicha terminal sea utilizada para la manipulación en carga, descarga y almacenamiento de fertilizantes sólidos y líquidos, se han realizado los necesarios estudios de impacto ambiental y tomado las medidas pertinentes para evitar posibles daños o impactos ambientales no aceptables.


GERMÁN


PATRICIA GUADALUPE CHIALVI
Diputada Provincial


HECTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial


SILVIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El lanzamiento de la Zona Franca Santafesina, ubicada en el puerto de Villa Constitución, se efectuó a finales del año 2010, y se calculaba en ese entonces que por dicha terminal portuaria se comercializarían alrededor de 900 millones de dólares anualmente.

Pese a los montos estimados de facturación, se habría fijado un canon de tres mil dólares mensuales pagaderos en una sola operación anual a partir del tercer año de concesionada (los dos primeros eran a cuenta de las inversiones a realizar). A partir del sexto año, y hasta finalizar la concesión (30 años) el canon se habría fijado en 4 mil dólares mensuales, es decir mediante un pago anual de 48.000 dólares de manera fija desde el año 2020 hasta el 2045.

De la información emanada de fuentes oficiales a los medios de prensa se hizo saber que dicha concesión fue otorgada a la empresa Zofravía con sede central en Rosario y que a la vez terminó siendo la única oferente de dicho llamado.

A su vez en los mismos medios periodísticos se informaban en ese entonces que la Unión Transitoria de Empresas conformada para tal fin se componía de varias empresas de Rosario y San Nicolás.

Al respecto vale lo expresado en la Revista Punto Biz de Rosario en su edición del día 6 de abril de 2011 en donde se puede leer de manera textual: *"La cabeza visible del grupo es Daniel Casanovas, y figura en la UTE a través de Cereales del Sur (una planta de acopio de 60 mil toneladas radicada en Salta) y de Red Flint Warrant, la warrantera que es la que marca el ritmo del negocio de cambio de cheques de pago diferido garantizados con warrants agrario en el Mercado de Valores de Rosario."*

Y continuaba explicando sobre el tema: *"Otra de las integrantes de la UTE es Worcap, una compañía de servicios profesionales que desarrolla financiamiento a empresas, asesoramiento económico y asesoramiento financiero, y que pese a que hace poco que está en el mercado ya tiene 5 exitosas colocaciones bursátiles concretadas, entre obligaciones negociables y fideicomisos. Worcap tiene como cabeza visible a Fernando Vorobiof, ex Rosario Fiduciaria. Worcap opera de manera sinérgica con la sociedad de Bolsa "Daniel Casanovas y Asociados", que está activa desde finales del año pasado. Ahora este grupo local de servicios financieros que está en formación y consolidación también va por la expansión y concreta su primer salto a la economía real apostando por la licitación de la Zona Franca. Para este negocio se asociaron en la UTE con una empresa que le puedan aportar know logístico. Se trata de Termonel,*



*una empresa de San Nicolás con experiencia en operaciones logísticas, puerto propio en Lima (Buenos Aires) y especializada en transporte de cargas líquidas. Es más, se trata de una empresa que es parte de Ponal Group, líder nacional en servicios logísticos.**

Sin embargo, y pese a la información registrada previamente, el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, reconoce la inscripción, y por lo tanto la existencia de dicha UTE con fecha 7 de noviembre de 2013, en donde se determina que la misma realiza su acto constitutivo en fecha 9 de agosto de 2013, por lo que aparentemente se habría presentado a la licitación sin poseer existencia legal y efectiva.

Continuando con la lectura de la documentación pública que se puede obtener en libre acceso, el estatuto de conformación de Zofravía establece que la componen las siguientes empresas: Cereales del Sur S.A., Ponal Terminales Portuarias S.A., MGI S.R.L., y Fernando Vorobiof, es decir que las mismas no concuerdan plenamente con las enunciadas en la nota periodística previamente.

Extrañamente, y de acuerdo a lo que se cita textualmente en la comunicación del acto de apertura de sobre por parte del Ente Zona Franca Santafesina, los socios difieren ya que en dicho momento de otorgamiento de la licitación expresan que la integran de la siguiente manera: ZOFRAVILLA – Unión Transitoria de Empresas, integrada por Cereales del Sur S.A., Red Flint Warrants S.R.L., Martín Gonzalez, P.T.P. Group S.A. y Worcap S.A.

Y continuando con dicho documento oficial, se expresa seguidamente: *Por Resolución Nº 26/11 del Directorio del Ente Zona Franca Santafesina, en su carácter de Comisión de Evaluación y Selección, luego de el estudio y evaluación del Sobre Nº 2, se adjudicó la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesión de la Explotación y Administración de la Zona Franca Santafesina a ZOFRAVILLA – Unión Transitoria de Empresas, conformada por las personas físicas y jurídicas antes mencionadas.*

Pero lo que luego hace más complejo aún llegar a una determinación del capital social constitutivo de las empresas actualmente a cargo de la concesión de la Zona Franca de Villa Constitución son los sucesivos cambios y movimientos accionarios de sus componentes.

En continuidad con la exposición se puede observar que la conformación que reconoce el Ente no coincide con la publicada en el Boletín Oficial, a lo que se debe agregar una serie de diferencias más que relatamos a continuación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SESA DE MOVIMIENTO
12 JUL 2012

Por un lado, la socia originaria Red Flint Warrants, fue cancelada como operadora para emitir certificados y warrants por el Ministerio de Agricultura de la Nación, por no efectuar operaciones por más de dos años, y por lo tanto no puede seguir funcionando.

Por el otro, y siguiendo con lo descripto en el documento oficial emitido por el Ente acerca de la licitación, se menciona a PTP Group, nombre que reemplaza en forma no aclarada a Ponal y MGI, y, que se compondría por los mismos controlantes, aunque no se conoce documentación que admita esos cambios de denominación en la constitución de los ganadores de la licitación.

De la misma manera aparece la sociedad Worcap, en donde su directorio contaría al señor Vorobiof. Acerca de esta sociedad debe mencionarse que en el presente año, ha pasado a ser controlada por la firma Rosental, y, en consecuencia se han efectuado cambios que deberían aclararse en lo que respecta a su admisibilidad en la mencionada concesión.

A las diferencias enunciadas previamente, debe incorporarse que ahora la sociedad concesionaria estaría constituida, siempre de acuerdo a la información publicada, por PTP Group, Zaraimpex, y Gazprombank de Rusia, nótese a la vez que ninguno figuraba en la concesión original, desconociéndose la incidencia que posee Zofravilla, la concesionaria original.

En consonancia con la aparición de estos dos nuevos socios o inversores, debe tenerse en cuenta que Gazprombank tiene previsto invertir en el proyecto para traer fertilizantes líquidos desde Ucrania, y la otra asociada, Zaraimpex se dedica a la exportación e importación de commodities desde y hacia la Federación Rusa exclusivamente.

Ante la sumatoria de cuestiones que requieren explicaciones que aclaren la situación planteada en el caso de la concesión de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución, es que solicitamos a las autoridades provinciales correspondientes la información que establezca el estado de situación de dicha concesión y la debida explicación a las diferencias enunciadas previamente.


PATRICIA GÓMEZ


SILVIA TRIONFETTI


JUANA LUPE CHIALVO
Diputada Provincial




HECTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial